

RESOLUCIÓN R-034-2022

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. En Alajuela a las catorce horas con treinta minutos del cinco de abril de dos mil veintidós. Se autoriza la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA 2018LN-000007-0009100001, CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA.**

RESULTANDO:

PRIMERO: Que esta Rectoría recibe el oficio DPI-133-2022, suscrito por el señor Florindo Arias Salazar, Director de Proveeduría Institucional, mediante el cual traslada el informe I-ACAD-007-2022 con la recomendación de adjudicación del convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física, según el siguiente detalle:

1. El Consejo Universitario mediante acuerdo 5-26-2020, del 12 de noviembre de 2020, aprueba la adherencia de la Universidad Técnica Nacional al Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física 2018LN-000007-0009100001 promovido por el Ministerio de Hacienda, dentro de la plataforma del SICOP.
2. La Dirección de Proveeduría mediante oficio No. DPI-493-2020 del 19 de noviembre de 2020, dirigido al Área de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, solicita adherirse al Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física 2018LN-000007-0009100001.
3. El Área de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda mediante oficio DNC-0061-2020 del 24 de noviembre de 2020, suscrito por Eugenio Villegas Salazar, Jefe del Departamento de Compras Consolidadas, aprueba que la Universidad Técnica Nacional se adhiera a la utilización de los convenios marco promovidos por el MH a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
4. El Área de Contratación Administrativa de la Universidad Técnica Nacional recibe el Tramite T-060-2022 con el fin de que se realice la contratación de servicios de seguridad y vigilancia física para los cierres institucionales de la Sede Central, Administración Universitaria y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la UTN por medio del convenio marco ya mencionado.
5. El 15 de marzo de 2022 el Área de Contratación Administrativa procede con la elaboración de la solicitud de cotización No. 1942022030000001.
6. El 23 de marzo de 2022 el Área de Contratación Administrativa realiza la apertura de ofertas de la solicitud de cotización No. 1942022030000001, donde se reciben tres ofertas en total de los siguientes proveedores:

- Consorcio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad, por un monto de ₡23.433.244,334
 - Oficina de Investigación Confidencial Seguridad y Vigilancia OFICSEVI S.A., por un monto de ₡27.916.375,104
 - Consorcio de Información y Seguridad S.A., por un monto de ₡34.009.427,867
7. El 23 de marzo de 2022 el Área de Contratación Administrativa solicita vía correo electrónico el informe técnico y el análisis de razonabilidad de las ofertas recibidas, a la Señora Myrna Zamora Gutiérrez Coordinadora del Área de Gestión Administrativa de la Sede Central, y al señor Bryan Hernández Murillo del Área de Gestión Administrativa del CFPTe, lo anterior, en un plazo no mayor a 03 días hábiles.
 8. El 25 de marzo de 2022 el Área de Contratación Administrativa recibe el oficio No. GACF-022-2022 donde incluyen el análisis técnico de las ofertas por parte del CFPTe, suscrito por el señor Hernández, el cual, indica que las tres ofertas cumplen técnicamente.
 9. El 28 de marzo de 2022 recibe el oficio No. GASC-049-2022 donde incluyen el análisis técnico de la Sede Central y Administración Universitaria, suscrito por la señora Myrna Zamora Gutiérrez, el cual, indica que las tres ofertas cumplen técnicamente.
 10. El 30 de marzo se recibe correo por parte de la empresa OFICSEVI donde indican que el precio cotizado en Sicop era erróneo por lo tanto dejan sin efecto su oferta.
 11. El 30 de marzo el Área de Contratación Administrativa realiza el análisis de razonabilidad de precios, el cual, no incluye a la empresa OFICSEVI debido al error en el precio, el mismo se detalla a continuación:

| Línea 1 / Umbral | Monto Total | Razonabilidad |
|---|-----------------------|--|
| Máximo aceptable | ₡21.989.467,60 | + 10.00% |
| Precio de referencia | ₡19.990.425,09 | |
| Mínimo aceptable | ₡17.991.382,58 | - 10.00% |
| Oferta | Monto Ofertado | |
| Consorcio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad | ₡19.030.045,78 | RAZONABLE |
| Consorcio de Información y Seguridad S.A. | ₡27.661.878,59 | EXCESIVO (según oficio GASC-049-2022) |

| Línea 2 / Umbral | Monto Total | Razonabilidad |
|---|----------------|---------------|
| Máximo aceptable | ₡7.212.336,25 | + 25.00% |
| Precio de referencia | ₡5.769.869,00 | |
| Mínimo aceptable | ₡4.327.401,75 | - 25.00% |
| Oferta | Monto Ofertado | |
| Consorcio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad | ₡4.403.198,54 | RAZONABLE |
| Consorcio de Información y Seguridad S.A. | ₡6.347.549,27 | RAZONABLE |

12. El 30 de marzo de 2022 el Área de Contratación Administrativa realiza las consultas de morosidad ante las plataformas de la Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Situación Tributaria en el Ministerio de Hacienda y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, para ambas ofertas, las cuales, se encuentran al día con sus obligaciones.

13. De conformidad con los hechos expuestos, y los artículos 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, y concordantes sobre Convenio Marco dentro del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Área de Contratación Administrativa procede a **informar que después de aplicado el sistema de evaluación; la licitación pública 2018LN-000007-0009100001 queda de la siguiente manera:**

- **Oferta #1:** CONSORCIO CORPORACIÓN GONZÁLEZ Y ASOCIADOS Y CHARMANDER SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN SEGURIDAD, **Cédula Jurídica:** 3-101-153170

| Partida | Línea | Descripción | Monto Total |
|---------|-------|---|----------------|
| 1 | 1 | <p>SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA SEDE CENTRAL Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOS CIERRES INSTITUCIONALES (VACACIONES), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p><u>Horario, cantidad de Oficiales que brindarán el servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre de Semana Santa: 5 puestos 24/7, iniciando desde el viernes 08 de abril, ingresando a las 7:00 a.m. y finalizando el lunes 18 de abril a las 7:00 a.m. • Cierre Vacaciones mitad de año: 5 puestos 24/7, iniciando desde el viernes 24 de junio, ingresando a las 7:00 a.m. y finalizando el lunes 04 de julio a las 7:00 a.m. • Cierre de año: 5 puestos 24/7, iniciando desde el viernes 16 de diciembre, ingresando a las 7:00 a.m. y finalizando el lunes 02 de enero del 2023 a las 7:00 a.m. | ₡19.030 045,78 |

| Partida | Línea | Descripción | Monto Total |
|--------------------|-------|--|-----------------------|
| | 2 | <p>SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGOGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA LOS CIERRES INSTITUCIONALES (VACACIONES), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p><u>Horario, cantidad de Oficiales que brindarán el servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre Vacaciones mitad de año: periodo comprendido del viernes 24 de junio a partir de las 18:00 horas hasta el lunes 04 de julio del 2022 a las 06:00 horas. • Cierre fin y principio de año: periodo comprende del viernes 16 de diciembre del 2022 a partir de las 18:00 horas hasta el lunes 02 de enero del 2023 a las 06:00 horas, • En ambos periodos se requiere un puesto de vigilancia de 24 horas y otro puesto de 12 horas nocturno. | <p>¢4.403.198,54</p> |
| Monto Total | | | ¢23.433.244,33 |

Monto total: ¢23.433.244,33 (veintitrés millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro colones con treinta y tres céntimos)

POR TANTO

De acuerdo con los criterios técnicos expresados por el Área de Contratación Administrativa, esta rectoría autoriza la adjudicación de la **licitación pública 2018LN-000007-0009100001-CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA**, al CONSORCIO CORPORACIÓN GONZÁLEZ Y ASOCIADOS Y CHARMANDER SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN SEGURIDAD, Cédula Jurídica: 3-101-153170, según el resultando descrito anteriormente en esta Resolución.

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR